

NUMERO DE LICENCIA:	LAE-T/IN-I/020/03
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22 DE ABRIL DEL 2020
RAZÓN SOCIAL:	ERICSSON ANTENNA TECHNOLOGY MEXICO S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	CARRETERA A MENA KM. 7, CIUDAD INDUSTRIAL XICOHTÉNCATL I, TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAX.
REPRESENTANTE LEGAL:	C. JULIO CESAR VEGA CEDILLO

OFICIO NÚM./CGE/DESPACHO/ 0516 /2020

Una vez analizada y evaluada la **SOLICITUD DE EXPEDICION DE LA LICENCIA AMBIENTAL ESTATAL TLAXCALA (LAE-T)**, promovida por **ERICSSON ANTENNA TECHNOLOGY MEXICO S.A. DE C.V.** a través de su Representante Legal el **C. JULIO CESAR VEGA CEDILLO**.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha 18 de Marzo del 2020, el Representante Legal el **C. JULIO CESAR VEGA CEDILLO** de la Empresa Ubicada en Carretera a Mena Km. 7, Ciudad Industrial Xicohténcatl I, Tetla de la Solidaridad, Tlax, remitió a esta Coordinación la **SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL ESTATAL (LAE-T)**.

SEGUNDO.- Que con fecha 20 de Abril del 2020, entregó a la Coordinación General de Ecología, el recibo Núm. SPF-2489812, emitido por la Secretaría de Finanzas por concepto de pago de derechos por la **Actualización** de la Licencia Ambiental Estatal Tlaxcala.

TERCERO.- Que con fecha 19 de Marzo del 2020, personal de la Dirección de Planeación y Evaluación de esta Coordinación General de Ecología, realizó **visita de verificación**, del proceso generador de contaminantes y constatando que no tienen puntos de emisión a la atmósfera dado el tipo de tecnología con el que cuenta la empresa.

CUARTO.- Que el **C. JULIO CESAR VEGA CEDILLO**, Representante Legal de la empresa, entregó al personal de la Dirección de Planeación y Evaluación, copia de la siguiente documentación:

- Solicitud para la expedición de la LAE-T
- Formato LAE-T
- Recibo de pago de derechos
- Licencia de funcionamiento municipal.
- Acta Constitutiva.
- RFC
- Plan de contingencias contra incendios y sismos.
- Permiso de descarga de aguas residuales.



Esta Licencia consta de cuatro fojas útiles escritas por un solo lado y se emite sin perjuicio de que el promovente gestione y en su caso obtenga otras autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y similares que sean requisito para la operación y funcionamiento de la empresa, cuando así lo determinen las Leyes y Reglamentos de Autoridades Federales Estatales o Municipales.

Atentamente



Efraín Flores Hernández
Coordinador General de Ecología

Recibi Documento Original
Humberto Sanchez R.
08/Jun/2020.

C.C.P. Lic. Yolanda López Mata. Dirección de Normatividad Inspección y Gestión Social. Para su seguimiento.
Alí Chumacero López. Director de Planeación y Evaluación. Para su conocimiento.
Archivo